



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

35 *Aprobación definitiva I Expediente de modificación de créditos mediante crédito extraordinario del organismo autónomo Patronato Municipal de Deportes*

Publicado en el BOIB núm. 179 de 8 de diciembre de 2015, sin haberse interpuesto reclamaciones, deviene aprobada definitivamente, de forma automática, la modificación de crédito mediante crédito extraordinario del organismo autónomo Patronat Municipal d'Esports, aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 9 de noviembre de 2015, la cual seguidamente se transcribe:

“I EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONAT MUNICIPAL D'ESPORTS

* Realizar un crédito extraordinario en la siguiente partida del Presupuesto de gastos del organismo PATRONAT MUNICIPAL D'ESPORTS 7 por el siguiente importe:

340-4610000 CONSELL INSULAR- I'IEHM.....59.500 €

* Financiar el crédito extraordinario del organismo PATRONAT MUNICIPAL D'ESPORTS mediante Remanente de Tesorería para gastos generales por el siguiente importe:

870.00 REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES59.500 €”

Manacor, 29 de diciembre de 2015

El alcalde

Pedro Rosselló Cerdà

